




Expediente de Contratación 022/2024

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2024, acordó aprobar por unanimidad, el Pliego de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas, que servirían de base al concurso para contratar el servicio de inspección y levantamiento en 3D, de los grandes colectores de la red de saneamiento de Aguas de Burgos para uso de metodología BIM, en los proyectos de rehabilitación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **336.232,32 euros**.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio del concurso en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 27 de junio de 2024, así como en el Perfil del Contratante de Aguas de Burgos, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 27 de julio de 2024 a las 14:00 horas, procediéndose el día 30 de julio de 2024 a la apertura de los sobres A y B.

Se recibió **UNA** oferta, presentada por la siguiente empresa:

	Documento	Solicitante
	B87771358	UAV Autosystems Hovering Solutions España, S.L.

Revisada la documentación administrativa incluida por los licitadores en el sobre A – Documentación Administrativa, se constató que el oferente cumple con los requisitos establecidos en el PCA.

Respecto a la documentación incluida en el sobre B – Documentación Técnica, se dio traslado de la misma al departamento técnico para la emisión del informe preceptivo.

Con fecha 20 de agosto de 2024, se emitió el informe solicitado, del cual se copia a continuación el resumen de la puntuación obtenida por el único licitador:

CAPÍTULO	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS DE VALORACIÓN	HOVERING SOLUTIONS		
			LICITADOR 1	JUSTIFICACIÓN VALORACIÓN LICITADOR 1	
Memoria técnica					
Planificación detallada de la organización de los trabajos	10	Organización de los trabajos	5	4	Describen la organización de la propuesta mediante la división de la red en 4 clientes, que permitan la realización de entregas parciales a lo largo del contrato. No se ha tenido en cuenta en la organización, la solicitud de licencias, autorizaciones y permisos previos que procedan, para realizar correctamente los trabajos objeto del servicio.
		Planificación de los trabajos	5	4,5	Incluyen cronograma detallado por semanas de los trabajos a realizar para cada uno de los clientes, considerando como los plazos asignados a cada tarea. Tienen en cuenta en el cronograma la posibilidad de retrasos debido a incidencias climáticas.
Descripción de la metodología para el desarrollo de los trabajos	10	Adecuación de la metodología a los trabajos propuestos	4	3	La metodología descrita se adecua a las necesidades y a lo indicado en el pliego.
		Explicación de la metodología	4	2	Se dividen los trabajos en 4 fases: planificación, captura de datos, análisis y entrega. Se describe de forma sucinta la metodología para la toma de datos, pero no para el resto de fases.
		Soluciones técnicas metodológicas que mejoren el desarrollo de los trabajos	2	1	Cuentan con un protocolo de actuaciones de seguridad ante fallos: internos de sensorica, fallo de la batería, fallo en comunicaciones o pérdida del vehículo.
Descripción de equipos autónomos a emplear para la toma de datos	10	Adecuación de los equipos autónomos a los trabajos solicitados	5	4	Se describen las características de los distintos equipos a emplear en función del rango de operación, capacidad de autonomía y de toma de decisiones ante puntos singulares de la red, como se requiere en el pliego.
		Mejoras técnicas de los equipos autónomos sobre los mínimos establecidos	5	2,5	Los equipos de toma de datos cuentan con un sistema de estabilización de mínimas dimensiones y fijo, que facilita la toma de datos. Proceso de calibración de equipos propio, sin dependencia de terceros.
Propuesta de presentación de resultados bajo metodología BIM y sistema GIS	10	Presentación de resultados e integración con metodología BIM	5	3,5	Se incluye esquema general de clasificación e intercambio de información. En el apartado 5.2 Formato, no se incluyen entregables de archivos con extensión JFC como se solicita en el pliego, pero en la descripción del modelo BIM, sí hacen referencia.
		Presentación de resultados e integración con sistemas GIS	5	4,5	Se incluye esquema general de clasificación e intercambio de información y descripción de los entregables previstos. Facilitan plataforma de visualización de los resultados sin necesidad de contar con licencias de programas.
TOTAL	40		40	29	



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



El día 21 de agosto de 2024, previa convocatoria al licitador, el secretario de la Mesa de Contratación dio cuenta de la puntuación obtenida, y a continuación se procedió a la apertura del sobre C – oferta económica, la cual arrojó el siguiente resultado:

D. Francisco José Espada Moreno, con D.N.I. número 70352839W, en nombre y representación de **UAV Autosystems Hovering Solutions España S.L.**, con C.I.F. número B87771358, se compromete a la prestación del objeto de licitación, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidos en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas y con aceptación de las normas que rigen este contrato por un importe de 261.205,27 euros I.V.A. no incluido, más la cantidad de 54.853,11 euros en concepto de I.V.A, lo que suma un importe total de **316.058,38 euros I.V.A. incluido**, lo que supone una baja respecto al presupuesto base de licitación del 6%.

De acuerdo con el contenido del art. 85 del R.D. 1098/2001, se llevó a cabo la verificación de la oferta presentada resultando que dicha oferta NO incurre en baja anormal o desproporcionada.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto y de los resultados obtenidos, de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, se **propuso** al Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., como órgano de contratación, la adjudicación del contrato correspondiente al expediente de contratación 022/2024 “Servicio de inspección y levantamiento en 3D, de los grandes colectores de la red de saneamiento de Aguas de Burgos para uso de metodología BIM, en los proyectos de rehabilitación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A.”, a las empresa **UAV Autosystems Hovering Solutions España S.L.**, en las condiciones expresadas en su oferta.

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. *Adjudicar el concurso para contratar el servicio de inspección y levantamiento en 3D, de los grandes colectores de la red de saneamiento de Aguas de Burgos para uso de metodología BIM, en los proyectos de rehabilitación, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A, – Exp. de contratación 22/2024, a la mercantil **UAV Autosystems Hovering Solutions España S.L.**, por un importe de **316.058,38 euros, I.V.A. incluido**, lo que supone una baja sobre el presupuesto base de licitación del 6 %, y una vigencia del contrato de **SEIS MESES** a partir de la firma del preceptivo contrato, sin posibilidad de prórroga.*

Segundo. *Facultar al Director Gerente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para dar cumplimiento al presente acuerdo.*

Tercero. *Ratificar cuantos acuerdos han sido adoptados por el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en relación con este asunto.*

Por las anteriores consideraciones, VISTAS las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los Pliegos de Condiciones Administrativas y las Mesas de Contratación, el Órgano de Contratación en uso de las facultades que le confiere el apartado d) del artículo 29 de los Estatutos de Aguas de Burgos S.A., una vez aportada la documentación requerida a la mercantil adjudicataria, que se señala en el Pliego de Condiciones Administrativas, y según lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y en virtud del acuerdo de adjudicación aprobado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2024, mediante el presente escrito, se da **traslado de la adjudicación** del predicho acuerdo.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos, significándole que contra el precitado acuerdo de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponer o bien recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en el plazo de **quince días hábiles**, contados desde el día siguiente a aquél en que se remita la notificación, o bien recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, 11 de septiembre de 2024

EL RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN

Carlos Canivell Gonzalo

UAV Autosystems Hovering Solutions España S.L